



INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 31-10-2017 08:16:38

Al Contestar Cite Este Nr.:2017IE1780 C 5 Fol:2 Anex:0

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

**ORIGEN:** Origen: Sd:87 - OIRECCION GENERAL/DUARTE GARCIA JOSE  
**DESTINO:** Destino: ASESOR DE PLANEACION Y SISTEMAS/ANGULO AN/  
**ASUNTO:** Asunto: CIRCULAR NO 015 DEL 31/10/2017 AJUSTES Y MODIFI  
**OBS:** Obs.:

## CIRCULAR No. 015 DE 31 OCT. 2017

10000

**PARA:** SUBDIRECTORAS, JEFES DE OFICINA ASESORA, ASESORES

**DE:** DIRECCIÓN GENERAL

**ASUNTO** AJUSTES Y MODIFICACIONES AL "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017"

En cumplimiento del Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", y teniendo en cuenta lo establecido en la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 que establece "Ajustes y Modificaciones: durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo", se procederá a ajustar el Plan Anticorrupción al Ciudadano vigencia 2017 del Instituto Distrital de Turismo, con el fin de actualizar las fechas de realización de algunas actividades relacionadas con el ejercicio de rendición de cuentas.

Con base en lo anterior, a continuación se presentan las actividades objeto de modificación:

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.				
Componente 3: Rendición de cuentas.				
Subcomponente	Actividades		Fecha programada inicialmente	Nueva fecha programada
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	2.1	Convocar a las partes interesadas al ejercicio de rendición de cuentas	Septiembre 2017	de Noviembre de 2017
	2.2	Realizar el ejercicio de rendición de cuentas	Noviembre 2017	de Diciembre de 2017
	2.3	Publicar las preguntas con sus respectivas respuestas, derivadas del ejercicio de rendición de cuentas	Noviembre 2017	de Diciembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

CIRCULAR No. 015 DE 31 OCT. 2017

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.				
Componente 3: Rendición de cuentas.				
Subcomponente	Actividades		Fecha programada inicialmente	Nueva fecha programada
<b>Subcomponente 4</b>				
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.	4.1	Generar el espacio para la evaluación de la jornada de rendición de cuentas	Noviembre de 2017	Diciembre de 2017

Por otra parte, se ajusta la meta o producto y la fecha programada en la actividad relacionada con la verificación de la calidad de las respuestas emitidas a las PQRS, dada la necesidad de precisar el alcance de la meta en relación con la mencionada actividad, como se presenta a continuación:

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.						
Componente 4: Atención al Ciudadano.						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto programada inicialmente	Meta o producto ajustada	Fecha programada inicialmente	Nueva fecha programada	
<b>Subcomponente 4</b>						
Normativo y procedimental.	4.1	Verificar la calidad de las respuestas emitidas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias tramitadas por el IDT a través de los diferentes medios.	Verificación del contenido de los oficios remitidos por las áreas.	Verificar que las Respuestas emitidas por las áreas cumplan con los parámetros establecidos en el SIG.	Septiembre de 2017	Noviembre a Diciembre de 2017

Finalmente, se elimina la actividad 1.4. "Establecer un seguimiento trimestral a la publicación de la información mínima requerida por la Ley 1712 de 2014", asociada al Componente 5





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

CIRCULAR No. 015 DE 31 OCT. 2017

*“Transparencia y acceso a la información”, Subcomponente 1 “Lineamientos de transparencia activa”, de acuerdo con la decisión tomada en el comité del Sistema Integrado de Gestión realizado el pasado 9 de octubre de 2017, fundamentado en que la Asesoría de Comunicaciones no tiene la competencia para realizar el seguimiento mencionado y además este lo desarrolla la Oficina Asesora de Planeación en el marco de la actividad 5.1 “Mantener actualizada la matriz de seguimiento y control de solicitudes de acceso a la información”.*

Atentamente,

**JOSÉ ANDRÉS DUARTE GARCÍA**

Director General

Instituto Distrital de Turismo

[josc.duarte@idt.gov.co](mailto:josc.duarte@idt.gov.co)

Anexos: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017 y documentos complementarios.

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Patricia Ballestas del Portillo Javier Espinel Pinzón	Contratista, Oficina Asesora de Planeación. Profesional Oficina Asesora de Planeación.	
Revisado por:	Gabriel Angulo Anaya	Jefe Oficina Asesora de Planeación.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Turismo.			

